

## Leyes y principios ecológicos básico

A principios de la década de 1970, eran pocos los países que habían contaban con leyes para regular el manejo del ambiente y de los recursos naturales

Aunque 1972 marca el inicio de una época en el cuidado y preservación del medio ambiente, en los años subsiguientes las actividades encaminadas a encaminar los esfuerzos nacionales no llegaron muy lejos

Como resultado del Informe Brundtland, la ONU convocó a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en Río de Janeiro en junio de 1992

En la Cumbre se aprobaron tres grandes acuerdos: el Programa 21, un plan de acción para promover el desarrollo sostenible

una Declaración de principios relativos a los bosques, donde se instituyeron normas y criterios para la ordenación sostenible de los bosques en el mundo

Se puede afirmar que el medio ambiente se convirtió en un asunto de importancia mundial a partir de la primera, también conocida como la Conferencia de Estocolmo, donde se reconoció el daño causado por el hombre en distintas regiones de la Tierra: contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos no renovables; así como el daño en el ambiente que rodea al ser humano, en donde vive y trabaja, con consecuencias nocivas para la salud

Otra resolución, adoptada por la Asamblea General ese mismo día, conformó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Dentro de los principios aprobados en la Declaración de Río destacan las siguientes ideas: para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo

La Conferencia declaró 26 principios, dentro de los cuales destacan: que los recursos naturales deben preservarse en beneficio de generaciones presentes y futuras; que los recursos no renovables deben de emplearse de forma que se evite su agotamiento; que la descarga de sustancias tóxicas y la liberación de calor debe realizarse únicamente en cantidades que puedan ser neutralizadas y que no causen daños irreparables a los ecosistemas

Cabe señalar que con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo, el 15 de diciembre de ese mismo año, durante el XXVII periodo de sesiones, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente

En México, las leyes y normas que regulan el aspecto ambiental son relativamente nuevas. Aunque antes de la década de 1970 había leyes que se referían al uso de recursos naturales, el derecho ambiental surgió hace apenas tres décadas, ya que las leyes anteriores no tomaban en consideración los aspectos relacionados con la conservación y la recuperación de los recursos naturales

## Niveles de integración de la naturaleza

Los niveles de organización ecológica son individuo, población, comunidad, ecosistema, biosfera y bioma.

Los individuos u organismos constituyen la unidad básica de estudio en la ecología. En cada nivel, la unidad biológica tiene una estructura y una función específica.

Los organismos o individuos similares tienen el potencial de cruzarse y producir descendencia fértil.

Una población ecológica está conformada por un grupo de individuos de una especie dada que viven en un área geográfica específica en un momento dado y que funcionan como una unidad de comunidad biótica.

Las comunidades incluyen a todas las poblaciones en un área específica en un momento dado. Una comunidad incluye poblaciones de organismos de diferentes especies.

Estos ecosistemas pueden ser estudiados en pequeños o en grandes niveles. En el nivel más simple de la jerarquía están los organismos individuales, donde no se consideran las interacciones con otros organismos.

Un individuo u organismo está totalmente adaptado a su entorno. Tiene una vida definida que incluye etapas como el nacimiento, la eclosión, el crecimiento, la madurez, la senescencia, el envejecimiento y la muerte.

Las poblaciones incluyen individuos de la misma especie, pero pueden tener diferentes características genéticas como el color y tamaño del pelo, ojos y piel entre ellos y otras poblaciones.

La organización comunitaria biótica resulta de la interdependencia y de las interacciones entre poblaciones de diferentes especies en un hábitat.

Al subir la jerarquía, los ecólogos han encontrado formas más complejas de describir las relaciones entre los organismos.

Los aspectos de la evolución se utilizan ampliamente en el estudio de este nivel. En este nivel, la ecología se ocupa del desarrollo biológico, morfológico y fisiológico de organismos individuales en respuesta a su entorno natural.

La competencia, el mutualismo, el comensalismo, el parasitismo y la depredación son diversos tipos de interacciones.

Los ecosistemas como parte de la naturaleza, son el lugar donde los organismos vivos interactúan entre sí y con su entorno físico.

# Hoja de presentacion

---

Nombre del alumno: José Rodrigo Palomeque de la cruz

Nombre del catedrático: lic juan jesus agustin

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Nombre de la universidad: Uds. universidad del sureste